



# resolución

La Serena, 02 OCT. 2017

## **visto:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.981, de Presupuesto para el Sector Público año 2.017;
- El Decreto N° 973 de fecha 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1148 de fecha 17 de septiembre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Capital;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

## resolución (e) N° 790

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, de fecha 29 de agosto de 2.017, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO y la UNIVERSIDAD DE CHILE, para la ejecución de la iniciativa denominada: "TRANSFERENCIA RIEGO DE PRECISIÓN CON SENSORES DE SUELO EN CHOAPA", CÓDIGO BIP 30404130-0, cuyo texto es el siguiente:

### MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO  
Y  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

"TRANSFERENCIA RIEGO DE PRECISIÓN CON SENSORES DE SUELO EN CHOAPA"  
CÓDIGO BIP 30404130-0



GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



En La Serena, a 29 de agosto de 2.017, comparecen el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la **UNIVERSIDAD DE CHILE**, Rol Único Tributario, N° 60.910.000-1, representada por su Vicerrector de Investigación y Desarrollo, don **FLAVIO ANDRÉS SALAZAR ONFRAY**, chileno, Biólogo, cédula de identidad N° 9.978.874-7, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, Diagonal Paraguay N° 365, Oficina 1403, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

**Antecedentes Generales:**

- Que, con fecha 25 de agosto de 2.015, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Universidad de Chile, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada **"TRANSFERENCIA RIEGO DE PRECISIÓN CON SENSORES DE SUELO EN CHOAPA"**, CÓDIGO BIP 30404130-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1148 de fecha 17 de septiembre de 2.015.
- Que, mediante Carta N° 5, de fecha 11 de julio de 2.017, el Director Proyecto FIC-R, solicita al Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, la autorización para extender el plazo del estudio, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2.017. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a los productos comprometidos, específicamente la instalación de siete estaciones meteorológicas, las cuales deberán adquirirse a través del sistema de Chile compras para luego de instalarlas y capacitar a los productores usuarios.
- Que, mediante Memorándum electrónico N° 1.769 de fecha 25 de julio de 2.017, la División de Planificación y Desarrollo Regional, que autoriza la ampliación de plazo hasta el 30 de noviembre de 2.017.
- Que, con fecha 21 de agosto de 2.017, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Universidad de Chile.
- Que, mediante Memorándum electrónico N° 1.990 de fecha 23 de agosto de 2.017, de la División de Análisis y Control de Gestión, por medio del cual solicita modificar el Convenio de Transferencia de Capital para ampliar el plazo de ejecución del proyecto denominado **"TRANSFERENCIA RIEGO DE PRECISIÓN CON SENSORES DE SUELO EN CHOAPA"**, CÓDIGO BIP 30404130-0.

**PRIMERO:**

Las partes vienen a celebrar una modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 25 de agosto de 2.015, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada **"TRANSFERENCIA RIEGO DE PRECISIÓN CON SENSORES DE SUELO EN CHOAPA"**, CÓDIGO BIP 30404130-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1148, de fecha 17 de septiembre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo.



**SEGUNDO:**

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Décima del Convenio matriz, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2017.

**TERCERO:**

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada **"TRANSFERENCIA RIEGO DE PRECISIÓN CON SENSORES DE SUELO EN CHOAPA"**, CÓDIGO BIP 30404130-0, suscrito con fecha 25 de agosto de 2015, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Universidad de Chile, pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

**CUARTO: Personerías**

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **FLAVIO SALAZAR ONFRAY** para representar a la **UNIVERSIDAD DE CHILE**, en su calidad de Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, consta en el Decreto de Nombramiento N° 2608/2014, de fecha 18 de junio de 2014 y el Decreto Universitario N° 00949 de 2014.

**QUINTO:**

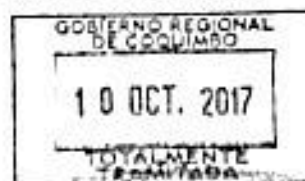
La presente Modificación de Convenio se firma en dos ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes:

CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ – INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO

FLAVIO SALAZAR ONFRAY – VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

***anótese, comuníquese y archívese***

  
**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo



LRH/ALV/JPL/ISE/CBE/CZA/ipr



